



Resolución Ministerial

N° 188 2020-MINCETUR

Lima, 16 SEP 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 450-2017-MINCETUR, se designó al señor ELAR RAUL MEJIA SUAREZ, en el cargo de Director de la Oficina de Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Plaza N° 134, Nivel F-3, cargo de libre designación y remoción;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

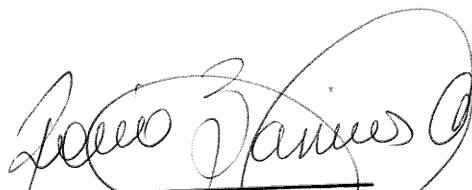
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por señor ELAR RAUL MEJIA SUAREZ, en el cargo de Director de la Oficina de Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Plaza N° 134, Nivel F-3, cargo de libre designación y remoción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

